

RESOLUCIÓN O-Nº 1093 /

MAT.: Designase Ministro de Fe para el
Consejo General del partido
Movimiento Amplio Social

SANTIAGO, 06 ABR 2010

V I S T O:

a) La presentación de fecha 05 de abril de 2010, suscrita por el señor Felipe Hazbún Marín, Secretario General del partido Movimiento Amplio Social, en que solicita se designe Ministro de Fe para el Consejo General del partido.

b) La proposición del señor Notario, don Raúl Perry Pefaur, formulada por el partido solicitante en la señalada presentación; y

c) Lo dispuesto en los artículos 26 y 30 de la Ley Nº 18.603 y artículo 93 letras i) y l) de la Ley Nº 18.556;

R E S U E L V O:

1.- Designase Ministro de Fe, con cargo al partido Movimiento Amplio Social, al señor Notario don Raúl Perry Pefaur, para el Consejo General, que se realizará el día 06 de abril de 2010, en calle Ahumada Nº 312, oficina 219, Santiago, desde las 11:00 hrs., hasta las 12:00 hrs., relativo a la fusión del partido Movimiento Amplio Social con el partido Movimiento Social del Norte.

2.- En ausencia del señor Notario podrá actuar quien lo supla en sus funciones de Ministro de Fe.

3.- El Ministro de Fe, deberá remitir al Servicio Electoral, Esmeralda N° 611, Santiago, copia del Acta que levantare dentro de las 48 horas hábiles posteriores, la que contendrá a lo menos, los siguientes antecedentes:

- 3.1 Horario de funcionamiento del Consejo.
- 3.2 Cantidad de electores con derecho a sufragio.
- 3.3 Resultado de la votación incluyendo votos en blanco y nulos.
- 3.4 Consejeros Generales asistentes, señalando sus nombres, apellidos y cédulas de identidad.
- 3.5 Acuerdos adoptados con relación al Artículo 26 letra d) de la Ley N° 18.603.

4.- Notifíquese al Presidente del partido y al Ministro de Fe designado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTOR

ECB/JUD/GAR//mva

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Presidente partido Movimiento Amplio Social
- Señor Notario Raúl Perry Pefaur
- Directora Regional Región Metropolitana
- Depto. Operaciones
- Subdepto. Organismos y Padrones Electorales
- Unidad Registro Partidos Políticos
- Oficina de Partes

